



Villa del Rosario, Abril 24 de 2023

Doctora:

RHONNA DAMARIS GONZÁLEZ FUENTES

Calle 5 N° 10-29 Barrio San Martín

Villa del Rosario, Norte de Santander

ASUNTO: Invitación a Presentar Propuesta

Cordial saludo:

La Personería de Villa del Rosario, requiere contratar los servicios profesionales de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, para desempeñar el siguiente objeto contractual: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE LA PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER”**.

Por lo anterior la invitamos a presentar propuesta de servicios anexando los siguientes requisitos:

1. Presentación propuesta
2. Documento del formato único de hoja de vida del SIGEP II (con los soportes cargados al sistema y firmado)
3. Acreditación de estudios
4. Acreditación de experiencia
5. Cédula de ciudadanía
6. Tarjeta o matrícula profesional (si aplica)
7. Vigencia de la tarjeta profesional (si aplica)
8. Certificado de antecedente disciplinario de la profesión
9. Libreta militar hombres menores de 50 años (si aplica)
10. Antecedente disciplinarios - Procuraduría mes actual año 2023
11. Antecedente fiscales - Contraloría mes actual año 2023
12. Antecedente judiciales -Policía Nacional mes actual año 2023
13. Certificado medidas correctivas RNMC mes actual año 2023
14. Registro único tributario actualizado (incluir la actividad 8412)
15. Certificado de afiliación en salud (régimen contributivo, activo como independiente, expedido en el mes actual año 2023)
16. Certificado de afiliación en pensión mes actual año 2023
17. Declaración de bienes de la función pública y formato de conflictos de intereses (función pública)
18. Consulta de inhabilidades delitos sexuales
19. Certificado médico de salud ocupacional – vigencia máxima 2 años

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: Para alcanzar el objetivo de la contratación se deben ejecutar entre otras las siguientes actividades:

1. Dar contestación a los diferentes PQRS dentro del marco legal vigente y en los términos establecidos.
2. Orientar a particulares y usuarios conforme a las funciones de la Personería y facilitar las acciones de atención al ciudadano.



Ministerio Público
PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO

FORMATO EXTERNO

CÓDIGO: 01-F51

VERSIÓN: 1

FECHA: 30/05/2017

Página 2 de 2

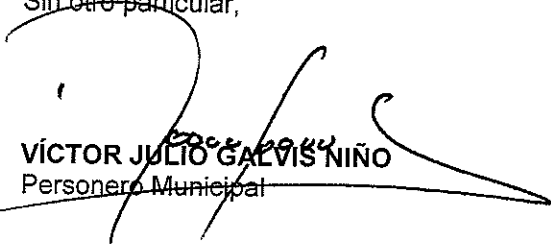
3. Apoyar en la radicación de las solicitudes y demás documentos que llegan a la oficina de la Personería
4. Hacer seguimiento y control de la correspondencia en los diferentes archivos físicos y digitales.
5. Apoyar en la digitalización de documentos.
6. Apoyar el envío de la correspondencia vía correo electrónico de la Personería.
7. Proyectar los oficios que sean asignados por el supervisor del contrato.
8. Las demás que se le asignen en concordancia con la naturaleza y objeto del contrato.

VALOR DE LA PROPUESTA: \$ 12.600.000

TIEMPO: SIETE (7) MESES

La propuesta que, para tal fin agradezco allegarla a las instalaciones de la Oficina de La Personería del Municipio de Villa del Rosario, ubicada en la, Carrera 6 # 6-35 Centro de Convivencia, Barrio el Centro de Villa del Rosario y, deberá anexar dichos documentos a través del SECOP II e incluirlos al momento de la aceptación del contrato por esta plataforma.

Sin otro particular,


VÍCTOR JULIO GALVIS NIÑO
Personero Municipal

Proyecto: Zorayda Toloza
Revisó: Víctor Julio Galvis Niño